

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Rector, por la que se nombra a D.ª María Isabel Rodríguez Cáceres, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado, convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 18 de junio de 2007 (B.O.E. de 10 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 3º de la Normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 65 de la Ley Orgánica

6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Química Analítica, del Departamento de Química Analítica, código de la plaza: DF 1961 a D.ª María Isabel RODRÍGUEZ CÁCERES.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 1 de octubre de 2007.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, Especialidad de Cirugía Cardiovascular, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.*

Convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007 (D.O.E. n.º 29, de 10 de marzo), proceso selectivo para el acceso a la condición

de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, Especialidad de Cirugía Cardiovascular, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Resolución, esta Secretaría General,

#### RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 26 de junio de 2007 (D.O.E. n.º 81, de 14 de julio), con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones, que figuran como Anexo a esta Resolución. Podrán asimismo consultarse en la dirección de Internet: [convocatorias.saludextremadura.com](http://convocatorias.saludextremadura.com).

Segundo. Convocar a los aspirantes admitidos en el procedimiento extraordinario de selección, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la referida Resolución, para la exposición y defensa pública del currículo profesional el día 5 de noviembre

de 2007 a las 17:00 horas en la Sala de Juntas del Hospital “Infanta Cristina”, sito en Avda. de Elvas, s/n. de Badajoz.

Tercero. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 10 de octubre de 2007.

El Secretario General del SES,  
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

### ANEXO LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
33.978.371-B	GONZALEZ	RODRÍGUEZ	JOSE RAMON
25.588.849-S	PACHECO	CALVENTE	Mª AUXILIADORA
80.086.138-T	SAID	TARHINI	IBRAHIM

### LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
7.801.818-B	GONZALEZ	DE DIEGO	JOSE FERMIN	FUERA DE PLAZO

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Consejera, sobre modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas complementarias, correspondiente a 3 expedientes.*

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado con medidas complementarias por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y

atribuye determinadas funciones a la Vicepresidencia segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo y Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Empresa, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

Primero. Condiciones modificadas.

En el Anexo I se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.